

## Consultas Realizadas

# Licitación 380776 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y LICENCIAS CON HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS 12° JUEGOS SUDAMERICANOS

### Consulta 1 - Sobre Línea de Crédito

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2020
<p>Estimados, esta consulta se refiere al punto A.2 - Línea de crédito, página 16 del pliego de Licitación. Considerando la experiencia del pasado llamado, en el que fue imposible cumplir con ese requisito. Ya que los bancos en la República del Paraguay no le otorgan crédito a empresas que no tengan sede o proyectos en el país. ¿Qué otro instrumento podríamos utilizar para cumplir el objetivo? o en el caso de oferentes en Consorcio la línea de crédito ¿puede ser al integrante nacional del consorcio?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>Existen instrumentos que pueden cumplir con lo requerido, por ejemplo una CARTA DE CREDITO STAND BY del banco del Oferente Extranjero, en el extranjero, emitida a un banco local, y este banco local a su vez emitirá la constancia de la existencia de una línea de crédito para el Oferente, a favor de la institución, en este caso la SND. Así mismo, se pueden utilizar las figuras de corresponsalías o filiales, a fin de acreditar lo requerido.</p>		

### Consulta 2 - Usuario en Portal

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>A los efectos de la participación en el proceso de la licitación en calidad de consorcio, teniendo en cuenta que esta se realiza en forma electrónica a través del portal del SIPE, por favor indicar si cualquiera de las empresas del consorcio puede realizar la carga de documentos y presentación mediante su usuario, o se debe crear un usuario para el consorcio. Esta misma consulta se extiende para el momento de la participación en línea para la subasta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>De conformidad a lo establecido en los Arts. 30 al 32, de la Resolución DNCP N° 1993/18, el Oferente en consorcio, ya sea constituido o con intención de hacerlo, deberá contar con usuario de SIPE como consorcio, y formular su oferta y cumplir con todas las etapas del proceso, como consorcio.</p>		

### Consulta 3 - Línea de Crédito Bancaria

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Respecto al precio de la oferta, teniendo en cuenta que aún no se conoce cual será el precio final, debido a que éste será definido al término de la subasta, por favor queremos que nos aclaren si el cupo de la línea de crédito presentado inicialmente puede ser distinto hacia arriba o hacia abajo de este precio, y en caso de que sea necesario, debido a las variaciones del precio que se produzcan en la subasta, ajustarlo con posterioridad. En caso de que pueda ajustarse esta línea de crédito posteriormente, tras el resultado de la subasta, favor indicar en que plazo deberá presentarse dicha línea de crédito complementaria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>La constancia de contar con una línea de crédito asegurada, en caso de resultar adjudicado, por el 50% del valor de la oferta, debe cubrir el valor ofertado, tal como se entiende del requerimiento. Tratándose de un proceso por Subasta, el valor inicial de la oferta es el que debiera estar cubierto, y con ello, en caso de que el monto baje, pues la tendencia es que el precio baje, la oferta final estaría cubierta.</p> <p>Ej.:</p> <p>Oferta inicial: 100 línea de crédito asegurada: 50 Oferta final: 80: línea de crédito requerida: 40 (cubierto con el documento inicial)</p> <p>La documentación debe ser presentada en oportunidad de presentar la oferta física, o a requerimiento del Comité de Evaluación, cuando sea el caso.</p>		

### Consulta 4 - Usuario para carga

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>A los efectos de la participación en el proceso de la licitación en calidad de consorcio, teniendo en cuenta que esta se realiza en forma electrónica a través del portal del SIPE, por favor indicar si cualquiera de las empresas del consorcio puede realizar la carga de documentos y presentación mediante su usuario, o se debe crear un usuario para el consorcio. Esta misma consulta se extiende para el momento de la participación en línea para la subasta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>De conformidad a lo establecido en los Arts. 30 al 32, de la Resolución DNCP N° 1993/18, el Oferente en consorcio, ya sea constituido o con intención de hacerlo, deberá contar con usuario de SIPE como consorcio, y formular su oferta y cumplir con todas las etapas del proceso, como consorcio.</p>		

## Consulta 5 - Línea de Crédito

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>Respecto al precio de la oferta, teniendo en cuenta que aún no se conoce cual será el precio final, debido a que éste será definido al término de la subasta, por favor queremos que nos aclaren si el cupo de la línea de crédito presentado inicialmente puede ser distinto hacia arriba o hacia abajo de este precio, y en caso de que sea necesario, debido a las variaciones del precio que se produzcan en la subasta, ajustarlo con posterioridad. En caso de que pueda ajustarse esta línea de crédito posteriormente, tras el resultado de la subasta, favor indicar en que plazo deberá presentarse dicha línea de crédito complementaria.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>La constancia de contar con una línea de crédito asegurada, en caso de resultar adjudicado, por el 50% del valor de la oferta, debe cubrir el valor ofertado, tal como se entiende del requerimiento. Tratándose de un proceso por Subasta, el valor inicial de la oferta es el que debiera estar cubierto, y con ello, en caso de que el monto baje, pues la tendencia es que el precio baje, la oferta final estaría cubierta. Ej.: Oferta inicial: 100; línea de crédito asegurada: 50; Oferta final: 80; línea de crédito requerida: 40 (cubierto con el documento inicial)</p> <p>La documentación debe ser presentada en oportunidad de presentar la oferta física, o a requerimiento del Comité de Evaluación, cuando sea el caso.</p>		

## Consulta 6 - Usuario SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	11-11-2020
<p>A los efectos de la participación en el proceso de la licitación en calidad de consorcio, teniendo en cuenta que esta se realiza en forma electrónica a través del portal del SIPE, por favor indicar si cualquiera de las empresas del consorcio puede realizar la carga de documentos y presentación mediante su usuario, o se debe crear un usuario para el consorcio. Esta misma consulta se extiende para el momento de la participación en línea para la subasta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-11-2020
<p>De conformidad a lo establecido en los Arts. 30 al 32, de la Resolución DNCP N° 1993/18, el Oferente en consorcio, ya sea constituido o con intención de hacerlo, deberá contar con usuario de SIPE como consorcio, y formular su oferta y cumplir con todas las etapas del proceso, como consorcio.</p>		